

**RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 039,**

**ACUERDOS DE SESIÓN  
ORDINARIA N°24 DEL 21.12.2021**

**COPIAPÓ, 27 DIC 2021**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.289 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2021; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°24 de fecha 21 de diciembre de 2021; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 46 del 23 de diciembre de 2021; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

**2.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

**3.-** Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de diciembre de 2021 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

**1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 21 de diciembre de 2021, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 024 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

---

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

---

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 24**, de fecha 21 de Diciembre del 2021, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Ruth Vega Donoso, doña Fabiola Pérez y don Manuel Reyes.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

---

#### **Acuerdo N° 01**

Aprobación de las actas referente a la sesión ordinaria N°22, del año 2021, y, además, de sesión extraordinaria N°07, del año 2021.

**Votación :  
A favor : 14 votos  
En Contra : 00 votos  
Abstención : 01 votos (Patricia González)**

---

#### **Acuerdo N° 02**

Aprobación del Ord N°854, de fecha 14 de diciembre del 2021, del Sr. Gobernador, el cual remite concesiones de uso gratuito sobre bienes fiscales sobre los siguientes expedientes:

1) Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Cerro Montevideo, Sector La Ballena, comuna de Caldera, siendo presentada por la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama (expediente N° 3CGC8361), y cuya finalidad es desarrollar una administración responsable de la propiedad fiscal con el fin de resguardar el valor que representa el patrimonio paleontológico contenido en dicho inmueble.

2) Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se encuentra ubicado en el Pasaje Hortensia Escobar s/n población Las Canteras, comuna de Copiapó (expediente N° 3CGC8196), y cuya finalidad es la renovación de concesión gratuita de corto plazo otorgada mediante Res.Ex. E-8157 de 2016, para desarrollar actividades deportivas, sociales y culturales.

3) Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Av. Canal Beagle, comuna de Caldera, siendo presentada por la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama (expediente N°3CGC8362) y cuya finalidad es contar con espacio para resguardar, preparar, investigar y difundir el patrimonio paleontológico de la región de Atacama.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N°03**

Aprobar la concesión sobre bienes fiscales de uso gratuito N° de expediente 3CGC8415, del Servicio de Salud de Atacama y 3CGC8044, de Conaf, señalados en el Ord N°853, de fecha 14 de diciembre del presente, del Sr. Gobernador de Atacama.

Referente a las demás solicitudes de concesión, tanto de uso gratuito como oneroso, se rechazan debido a falta de documentación adjunta que permita un mayor conocimiento de aquellas.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N°04**

Oficiar al Sr. Pablo Cantellano Ampuero, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, a fin de manifestar por parte del consejo regional su molestia ante los reiterados hechos de esa secretaria regional ministerial referente, en cuanto a no enviar los antecedentes necesarios, exactos y completos de las solicitudes de concesión de uso fiscal, faltando a una rigurosidad en ello, toda vez que es este cuerpo colegiado el encargado de revisar y aprobar dichas solicitudes.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

#### **Acuerdo N°05**

Aprobar la solicitud de emitir un voto político, por parte del Consejo Regional, a fin de que se inicien las tratativas legislativas y, con ello, la creación del Ministerio del Mar, en cuanto permitiría una oportunidad de desarrollo a la Región de Atacama respecto de los vastos recursos que contiene la costa atacameña. Además de solicitar a la Subsecretaría de Pesca que designe a un Director Regional de esa cartera en esta región.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

**2.- ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el Ord. N°853 y N°854, ambos del 14 de diciembre de 2021, todos de este Gobierno Regional.



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**

**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

#### **DISTRIBUCIÓN**

- Administrador Regional
  - Jefes División (6)
  - Jefe Departamento Presupuesto
  - Bienes Nacionales
  - Asesoría Jurídica
  - U.R.S. Región Atacama
  - Oficina de Partes
  - Consejo Regional
- MVC/MSA/CZB/czb

MEMORANDUM N° 046

DE : JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA  
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, DICIEMBRE 23 DEL 2021

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°24/2021, realizada el día martes 21 de diciembre del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorandum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El Indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez  
Administrador Regional  
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.  
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara  
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo046/2021 (Campaña (0) Cero Papel)

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 024 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

---

*"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

---

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 24**, de fecha 21 de Diciembre del 2021, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Fernando Ghigliano Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegria Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Ruth Vega Donoso, doña Fabiola Pérez y don Manuel Reyes.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

---

**Acuerdo N° 01**

Aprobación de las actas referente a la sesión ordinaria N°22, del año 2021, y, además, de sesión extraordinaria N°07, del año 2021.

Votación :  
A favor : 14 votos  
En Contra : 00 votos  
Abstención : 01 votos (Patricia González)

---

**Acuerdo N° 02**

Aprobación del Ord N°854, de fecha 14 de diciembre del 2021, del Sr. Gobernador, el cual remite concesiones de uso gratuito sobre bienes fiscales sobre los siguientes expedientes:

1) Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Cerro Montevideo, Sector La Ballena, comuna de Caldera, siendo presentada por la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama (expediente N° 3CGC8361), y cuya finalidad es desarrollar una administración responsable de la propiedad fiscal con el fin de resguardar el valor que representa el patrimonio paleontológico contenido en dicho inmueble.

2) Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se encuentra ubicado en el Pasaje Hortensia Escobar s/n población Las Canteras, comuna de Copiapó (expediente N° 3CGC8196), y cuya finalidad es la renovación de concesión gratuita de corto plazo otorgada mediante Res.Ex. E-8157 de 2016, para desarrollar actividades deportivas, sociales y culturales.

3) Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Av. Canal Beagle, comuna de Caldera, siendo presentada por la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama (expediente N°3CGC8362) y cuya finalidad es contar con espacio para resguardar, preparar, investigar y difundir el patrimonio paleontológico de la región de Atacama.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°03**

Aprobar la concesión sobre bienes fiscales de uso gratuito N° de expediente 3CGC8415, del Servicio de Salud de Atacama y 3CGC8044, de Conaf, señalados en el Ord N°853, de fecha 14 de diciembre del presente, del Sr. Gobernador de Atacama.

Referente a las demás solicitudes de concesión, tanto de uso gratuito como oneroso, se rechazan debido a falta de documentación adjunta que permita un mayor conocimiento de aquellas.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

**Acuerdo N°04**

Oficiar al Sr. Pablo Cantellano Ampuero, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, a fin de manifestar por parte del consejo regional su molestia ante los reiterados hechos de esa secretaria regional ministerial referente, en cuanto a no enviar los antecedentes necesarios, exactos y completos de las solicitudes de concesión de uso fiscal, faltando a una rigurosidad en ello, toda vez que es este cuerpo colegiado el encargado de revisar y aprobar dichas solicitudes.

**Votación : 15 votos (unánime)**

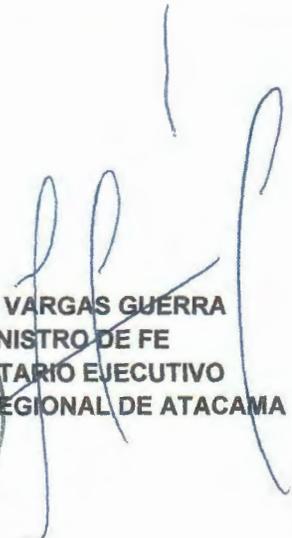
---

**Acuerdo N°05**

Aprobar la solicitud de emitir un voto político, por parte del Consejo Regional, a fin de que se inicien las tratativas legislativas y, con ello, la creación del Ministerio del Mar, en cuanto permitiría una oportunidad de desarrollo a la Región de Atacama respecto de los vastos recursos que contiene la costa atacameña. Además de solicitar a la Subsecretaría de Pesca que designe a un Director Regional de esa cartera en esta región.

**Votación : 15 votos (unánime)**

---

  
  
**JORGE VARGAS GUERRA**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**

---

ORD.: N° 853 /

**ANT.:** ORDs. N°3133 y N°3134, ambos de fecha 09/11/2021; ORDs. N°3213 y N°3226, ambos de fecha 11/11/2021; ORD. N°3319, de fecha 16/11/2021; ORD. N° E-102701, de fecha 19/10/2021; ORD. N° E-113418, de fecha 18/11/2021, todos de la SEREMI de Bienes Nacionales de Atacama.

**MAT.:** Solicita reunion a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional para dar a conocer 15 solicitudes de concesiones sobre bienes fiscales de uso gratuito y de uso oneroso, para su conocimiento y opinión.

COPIAPO, 14 DIC 2021

**DE :** GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

**A :** SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA  
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, este Servicio deberá hacer llegar al Gobierno Regional dichas solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión al respecto.

En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Segio Bordoli Vergara, una reunión con el fin que los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama den a conocer a los miembros de esta Comisión las siguientes solicitudes:

• Solicitudes uso gratuito:

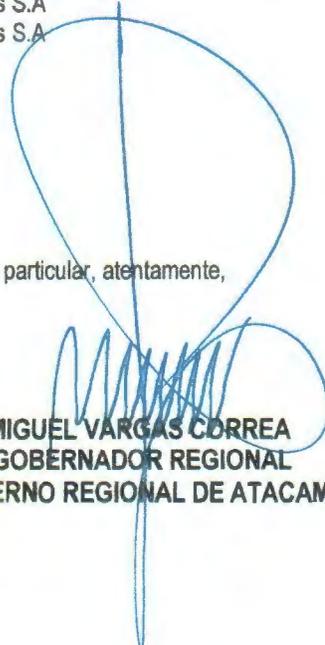
- 3CGC7068, de Comunidad Indígena Diaguita Corazón de Arcoiris
- 3CGC8084, de la I. Municipalidad de Copiapó
- 3CGC8044, de Conaf
- 3CGC8160, del STI Buzos Mariscadores de Caldera
- 3CGL1455, de la JUNJI
- 3CGC8415, del Servicio de Salud de Atacama
- 3CGC8207, del INDAP

• Solicitudes uso oneroso:

- 3CO672, de Inmobiliaria e Inversiones Los Coihues S.A
- 3CO673, de Inmobiliaria e Inversiones Los Coihues S.A
- 3CO631, de WOM S.A.
- 3CO567, de WOM S.A.
- 3CO565, de WOM S.A.
- 3CO563, de WOM S.A.
- 3CO560, de WOM S.A.
- 3CO559, de WOM S.A

Sin otro particular, atentamente,



  
**MIGUEL VARGAS CORREA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

JCTB/MSA/MTD/INMLA/rgg

- Distribución:
- La indicada
  - División de Planificación y Desarrollo (c.i)
  - Archivo

ORD.: N° 854 /

ANT.: ORD. N°3480, de fecha 29/11/2021 y ORD. N°3523, de fecha 02/12/2021, de la SEREMI de Bienes Nacionales de Atacama.

MAT.: Solicita reunion a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional para dar a conocer dos solicitudes de concesiones de uso gratuito sobre bienes fiscales, para su conocimiento y opinión.

COPIAPO, 14 DIC 2021

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA  
SR. JORGE VARGAS GUERRA

Junto con saludar cordialmente, y conforme a las disposiciones legales de la Ley N°19.606 que le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales respecto a la potestad que éste tiene de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, dicho Ministerio deberá oír al Gobierno Regional, quien deberá emitir su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual el Ministerio de Bienes Nacionales tendrá por evacuado dicho trámite.

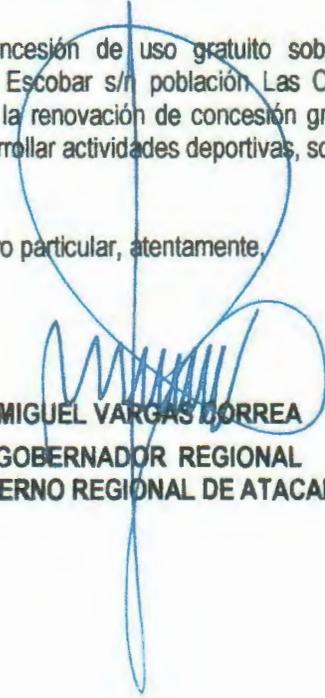
En este contexto solicito, por su intermedio, al presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Consejo Regional, Sr. Segio Bordoli Vergara, una reunión con el fin que los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama den a conocer a los miembros de esta Comisión las siguientes solicitudes:

– Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se localiza en Cerro Montevideo, Sector La Ballena, comuna de Caldera, siendo presentada por la Corporación de Investigación y Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama (expediente N° 3CGC8361), y cuya finalidad es desarrollar una administración responsable de la propiedad fiscal con el fin de resguardar el valor que representa el patrimonio paleontológico contenido en dicho inmueble.

– Concesión de uso gratuito sobre bien fiscal, cuyo inmueble se encuentra ubicado en el Pasaje Hortensia Escobar s/n población Las Canteras, comuna de Copiapó (expediente N° 3CGC8196), y cuya finalidad es la renovación de concesión gratuita de corto plazo otorgada mediante Res. Ex. N° E-8157 de 2016, para desarrollar actividades deportivas, sociales y culturales.

Sin otro particular, atentamente.



  
MIGUEL VARGAS BORREA  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

MVC/MBA/MID/NM/Vrg

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo (c.i)
- Archivo